

FUNEBRE PANEGYRICA
ORACION,

QUE EN LAS REALES SUMPTUOSAS HONRAS
por la perpetua merecida memoria
DE LA SEÑORA

DOÑA MARIA BARBARA DE PORTUGAL

REYNA DE ESPAÑA, Y SEÑORA NUESTRA,
CONSAGRÓ LA M. N. M.L. CIUDAD DE ALHAMA
en los días 23. y 24. de Noviembre
del año de 1758.

202
DIXOLA:

EL LICENCIADO DON JOSEPH XIMENEZ ES-
pejo y Noguerol, Colegial, y Rector del Real de San-
ta Cruz de la Fe, y de la Imperial Universidad de Gra-
nada, Cathedratico en propiedad de Philosophia de
ella. Regente tambien en propiedad de la Cathedra
de Vesperas de Theologia. Examinador de Bachilleres,
y Maestros. Opositor à la Canongia Magistral de la
Santa Iglesia Cathedral de Almeria. Y Exam-
nador Synodal de su Obis-
pado.

*SIENDO COMISSARIOS POR DICHA
Ciudad,*

DON JOSEPH GARRIDO DE MENDOZA, Y DON
Gregorio de Rueda y Calero, Regido-
res Perpetuos.

*QUIENES LA OFRECEN CON EL RENDIMIENTO
mas profundo, en nombre de la Ciudad,
A LA CATHOLICA MAGESTAD DEL REY N.S.
DON CARLOS TERCERO,*

QUE DIOS GUARDE.

Con Licencia : *Impreso en Granada por los Herederos de
D. Joseph de la Puerta. Año de 1760.*

7

FUNEBRE PANEGRICA
ORACION,
QUE EN LAS REALES SUMPTUOSAS HONRAS
por la perpetua merecida memoria
DE LA SEÑORA
DOÑA MARIA BARBARA DE PORTUGAL
REYNA DE ESPAÑA, Y SEÑORA NUESTRA,
CONSAGRÒ LA M. N. M.L CIUDAD DE ALHAMA
en los dias 23. y 24. de Noviembre
del año de 1758.

202
202
DIXOLA:
EL LICENCIADO DON JOSEPH XIMENEZ ES-
pejo y Noguerol, Colegial, y Rector del Real de San-
ta Cruz de la Fe, y de la Imperial Universidad de Gra-
nada, Cathedratico en propiedad de Philosophia de
ella. Regente tambien en propiedad de la Cathedra
de Vesperas de Theologia. Examinador de Bachilleres,
y Maestros. Opositor à la Canongia Magistral de la
Santa Iglesia Cathedral de Almeria. Y Exam-
nador Synodal de su Obis-
pado.

**SIENDO COMISSARIOS POR DICHA
Ciudad,**

DON JOSEPH GARRIDO DE MENDOZA, Y DON
Gregorio de Rueda y Calero, Regido-
res Perpetuos.

**QUIENES LA OFRECEN CON EL RENDIMIENTO
mas profundo, en nombre de la Ciudad,**
A LA CATHOLICA MAGESTAD DEL REY N.S.

**DON CARLOS TERCERO,
QUE DIOS GUARDE.**

Con Licencia : *Impresso en Granada por los Herederos de
D. Joseph de la Puerta. Año de 1760.*

SEÑOR.



N ALAS DE LA fama vuela por la Europa toda , y aun por las otras tres partes del Orbe terrestre , las Reales sublimes dotes, con que benefico el Cielo ha adornado à V. M. hasta constituirle en el supremo character de vn Rey , Piadoso , Justo, benigno, y Amantissimo Padre de sus leales , y apassionados Espanoles. Esta imponde-

rable dicha , qual luz venturosa,
es el Oroscopo feliz , que sola-
mente pudiera desterrar la ne-
gra noche de pesares , que vno
sobre otro abrumaba à Vuestra
conturbada Peninsula , con la
duplicada perdida de sus dos
Inclitos Monarchas , el Señor
Don Fernando el VI, y su cha-
ra Conforte Doña María Bar-
bara de Portugal (que de Dios
gozen) tan funestos successivos
Eclipses sepultaron à Vuestra
España en la mas lamentable
obscuridad , no dexandola otra
luz , que la del sensible conoci-

mien-

miento de que su Luna (1) re-
tiro eternamente sus brillos , y
su Sol apagò perpetuamente sus
explendores : Mas à pesar de
tálastimosas sombras amaneció
el claro dia con la Real presen-
cia de V. M. (2) de cuyos pro-
prios rayos , y soberano influ-
xo tomarà alientos , y recibirá
apreciable vida esta funebre Pa-
rentacion , que forjò el dolor , y
articularon las lagrimas ; y que
con el mas profundo respeto ,
consagra à V.M. la M.N. y M.
L. Ciudad de Alhama , como

(1) *Luna non dabit lumen suum. Math. 24. 29. Sel cognovit in-
Occasum suum. Psalm. 103. v. 19.*

(2) *Clarior post nubila Rubeus.*

índice de su desmedido quebranto en el primer acerbo golpe , con que probò la Divina Providencia la constancia Española en la muerte de Nuestra Reyna , y Señora Doña Maria Barbara de Portugal.

Esta dolorosa expression, breve rasgo de algunas de las Reales virtudes , que ennoblecieron el grande Espiritu de nuestra difunta Reyna , llega à Vuestras Augustas plantas, con la sólida confianza de que la aveis de aceptar como vuestra, por muy realzados titulos. Como vuestra , aun mas que por

los estrechos enlaces , que vnieron la Real Sangre de Borbòn, y Portugal; por la intima hermandad que se contrae con la perfecta semejanza de las virtudes morales , y soberanas prerrogativas. Como vuestra : Por que los edificantes pasos , que en esta Oracion se elogian , son brillantes huellas , que recuerdan los gigantes progressos, con que aveis ilustrado con todo el lleno de felicidades al Reyno que dexais , y son presagio venturoso , que anuncia los admirables adelantamientos , con que aveis de prosperar con

⁸
émulacion gloriosa à vuestra
amada España. Como vuestra
finalmente , porque siendo esta
Parentacion muestra clara dela
fidelidad , que anima los pechos
Españoles para venerar aun las
frias cenizas de sus Monarchas,
ninguna prenda arrebata con
mas suave violencia vuestro
Real amor , que la lealtad de
vnos Vassallos , cuya voluntad
fidelissima passando aun mas
allà de la muerte , rinde afectos
y tributa Vassallage hasta el se-
pulchro de sus soberanos.

Por tanto, Señor, con aque-

lla filial seguridad, y satisfaccion
que inspira en vnos conocidos
Hijos vn Padre à todas luces
grande , esperamos, que se dig-
ne V.M. admitir este obsequio,
que aunque limitado en sì , es
acreedor à vuestras piadosas
atenciones , por su Real obje-
to , y por el rendido afectuoso
amor , con que esta vuestra M.
N. y L. Ciudad os le consagra,
y dedica , pidiendo con inces-
santes ruegos al todo Omnipo-
tente , conserve por dilatados
años , la importante vida de V.
M. para el bien vniversal de la

Monarchia , y conservacion de la Iglesia.

CENSURA DE LOS DOCTORES DON ANTONIO de Valdivia y Vazquez, Canonigo de la Santa Metropolitana Iglesia de Granada ; Visitador, Examinador Synodal de su Arzobispado , y Calificador del Santo Tribunal de la Inquisicion de este Reyno ; y de Don Joseph Juan de Olea y Piña, Canonigo de la Cathedral de Almeria , Visitador, y Examinador Synodal de Ju Obispado , y ambos Colegiales habituales del Real de Santa Cruz de la Fe, Universidad de Granada.

SEÑOR.

A los Rrs.Ps.de V.M. sus mas
humildes Vassallos.

Don Joseph Garrido
y Mendoza.

Don Gregorio de Rueda
y Galero.

Andanos V.S. por medio del Secretario de su Capilla, dar nuestro dictamen sobre la Oracion Funbre, que en las Magnificas Exequias hechas por la Ciudad de Alhama à nuestra difunta Reyna de España , Doña Maria Barbara de Portugal , dixo su digno hijo, y Colegial , Don Joseph Ximenez Espejo y Noguerol. Este orden de V.S. con que quiere precabrer el mas leve desdoro , que pueda resultarle à nuestro Real Colegio de vna Obra , que antes de salir al publico , no se aya examinado con la mayor madurez , nos obliga à dar nuestro dictamen en los terminos mas fieles. Y à la verdad , no pueden facilmente dispensarse de la obligacion de mantener floreciente siempre la fama de V.S. aquellos , que han tenido el honor superior à sus meritos de vestir su Beca. Por esto nosotros en esta Oracion, y su Censura, antes que à el Author, que tanto se merece , hemos atendido à V.S, cuyo lustre debe ser el unico norte, que en semejantes comisiones governe nuestros dictamenes.

Pero ay ocasiones afortunadas , en que el Juez por los meritos de la causa, sin traspasar las leyes de su oficio , puede dar vna sentencia favorable. Tal es esta ocasion, en que V.S. nos pone en las manos, y sugeta à nuestro dictamen vn Sermon , que propone à la vista aquellos gloriosos passos, con que nuestra difunta Reyna caminò hasta sus ultimos alientos por las sendas de la virtud , y que hemos reconocido *in offenso pede*, sin tropezar en cosa alguna , que desdiga del honor de nuestra Becca , y que sea menos digna de su grande objeto. El assumpto es oportuno, su division methodica, y el todo correspondiente à sus partes. El Orador, pues , para hablar de vna Reyna la mas sabia en todas las maximas politicas, y christianas , quiso darnos à ver los progresos , que en ellas hizo, proponiendo los passos , con que corrió por aquellos caminos , que su prudente sabiduría le descubria. Son en exprecision del Sabio hermosos los caminos de la Sabiduría. (1) *Via ejus , viæ pulchrae.* Por esto con los vivos colores de su eloquencia nos pinta el Orador hermosos los passos de nuestra defunta Reyna , para que ellos digan bien con sus caminos: *Via ejus , viæ pulchrae : quam pulchri sunt gressus tui filia principis.*

Mas hablar de la vida en vna Oracion Funebre, no es callar de la muerte ; lo que se dice de la una , se dice tambien de la otra. Si los passos de esta hija del Principe, y de su vida fueron hermosos, es forzoso, que fuese tambien preciosa en los ojos del Señor su muerte. Avia nuestra Reyna caminado en vida sin desmayar por las sendas de vna virtud propria de su caracter , y

quiso

(1) Prov. c. 3: v. 17.

quiso caminar por ellas hasta su muerte. Al oír ya moribunda aquellas tiernas palabras , que viso la Iglesia en la recomendacion del alma : *Proficisciere anima christiana de hoc mundo* ; toda llena del mas solidó consuelo diò se las repitiessen , protestando aver ignorado hasta entonces, tuviessen la iglesia palabras , que infundiescen tanto aliento en hora tan terrible. No tenía, pues, que temer la partida de esta vida à la otra , quien avia sabido caminar con gloriosos passos hasta su muerte. *Ergo non ambulantem* (podemos decir con S. Bernardo (1)) *sed sedentem à mortis tenebris comprebendi periculum est.* Los caminos de la muerte están llenos de sombras , y tinieblas solo para aquellos , que han andado siempre por sendas obscuras , y dificiles ; pero no para vna hija del Principe , que solo frequentò vnos caminos , cuya hermosura no se ayiene bien con la fealdad de las sombras. Passos , y caminos hermosos inspiran generoños alientos en la muerte , desvaneцен sus temores , y disipan sus sombras : *Via ejus , viæ pulchrae : quam pulchri sunt gressus tui filia Principis?* *Ergo non ambulantem , sed sedentem à mortis tenebris comprebendi periculum est.*

Cierto, que no podia à nuestro Orador averse propuesto idéa, que se ajustasse mas con su objecto , y que fundasse mas solidas esperanzas de aver sido preciosa la muerte de vna Reyna , que vivió solo para caminar à mejor Reyno , y que al fin de sus dias pudo decir con el Apostol , que despues de aver concluido su carrera, para añadir corona sobre corona , iba à ceñirse la del Reyno , que Dios tiene preparado para sus escogidos: *Cursum consumavi : in reliquo reposita est mibi corona justitiae.*

(1) Bernard. serm. 49. in cant.

titas. A vn Orador , que tan bien nos propone los heroycos passos de la mejor hija del Principe , debemos desearle , que siga con el pie , con que empieza à dar la luz publica sus obras:

Quo pede capisti, sic benè semper eas.

Puede decirse sin riesgo de adulacion , que los passos literarios de nuestro Orador aun desde la cuna de las ciencias empezaron à hacer gigantes progressos , ya en la Cathedra , ya en el Pulpito : garantes son de esta proposition las lucidas Oposiciones , y bellos sermones , en que desempeñando el lustre de nuestra Beata , se han grangeado para si ventajosos aplausos : acreedotadas de iguales elogios esta Funebre Oracion ; y assi pude V. S. permitir se dé à la Prensa , para que en ella queden impressas para nuestro exemplo las ilustres huellas , que nos dexò estampadas en su vida nuestra difunta Reyna. Nada tiene V.S. en esta Obra , que rezarle sea contra nuestra Santa Fé , ó buen nombre de V.S. à cuyo honor hemos atendido especialmente en nuestra Censura. Assi lo sentimos , *salvo meliori* , en Granada à 8. de Enero de 1760.

*Doct. D. Antonio de Valdivia. Doct. D. Josepb Juan de Oliva
y Vazquez.*

LICENCIA DEL COLEGIO.

COMO COLEGIAL SECRETARIO QUE soy del Real de Santa Cruz de la Fè , Universidad de esta Ciudad : Certifico , que en vista de la Aprobacion , y Censura antecedente , se diò por el Colegio , junto en Capilla , en el dia nueve de Enero de mil setecientos sesenta la competente Licencia , para solicitar la Impression de la mencionada Oracion Funebre. Granada , y Enero 11 de 1760.

*Lic. Don Celestino de Salazar
y Manuel.
Soc.*

CENSURA DE EL DOCT. DON PEDRO Joseph de Baeza y Ortiz, Colegial que fue en el Real de Santa Cruz de la Fée, Universidad de Granada, Canonigo de la Insigne Iglesia Collegial del Sacro Monte, Catedratico de Prima en sus Escuelas, y Canonigo de la Santa Metropolitana de Granada.

POR COMISSION DE EL SEÑOR PROVISOR, he leido la Oracion funebre, Panegyrica, que en honor de la Señora Doña Maria Barbara de Portugal, Reyna, y Señora Nuestra, dixo en la Ciudad de Alhama el Señor Licenciado Don Joseph Ximenez, y Elpejo, y no hallo en ella proposicion alguna, opuesta à nuestra Santa Fé Catholica; ni à las buenas costumbres, que nos enseña nuestra Madre la Iglesia. Dos frutos puede producir en el Lector. El primero es un justo desprecio de el mundo. El segundo es moverle, à imitar las virtudes, que celebra de nuestra Augusta Reyna. Propone importantes avisos, desengaños claros, y oportunos, muy efficaces, para inclinar à el que los leyere con atenta reflexion, à despreciar el mundo, y todo lo que él mas aprecia, y estima, viendo, que todo passa, que todo es caduco, transitorio, y perecedero, hasta los mismos Cetros, Coronas, y Diademas. Con este motivo de tanto peso, mueve efficazmente à despegar, y desasir el corazon de todo esto, que tanto aprecia el mundo, avisando a el Lector, que todo es transitorio, y que ha de tener fin, como nos amonestó

S. Juan (1): *Nolite diligere mundum; neque ea, quæ in mundo sunt. Mundus transit, & concupiscentia ejus.*

Lo que à el mundo le roba el afecto, y el amor, es una Trinidad, compuesta de tres Idolos, ó de tres Díos falsos, que son las honras, riquezas, y delicias. Esta Trinidad ama ciego, y adora engañado, segun el antiguo Distico:

*Ambitiosus bonos, & opes, & blanda voluptas:
Hec tria pro Trino Numine mundus habet.*

El que abre los ojos, y mira, y considera, que todo esto passa muy presto con el mundo: *Mundus transit, & concupiscentia ejus*, queda desengañado. El que quisiere desengañarse facilmente, fixe un rato la vista en N. difunta Reyna, y considere atento en quan breve tiempo hâ dicho: *Reynard: Reyno: Reynè: Ya estoy sin el Reyno*:

Regnabo: Regno: Regnavi: sum sine Regno.

Donde están aora las veneraciones, los besamanos, los readimientos, y obsequios, q en el tiempo de su Reynado le tributaban sus Vassallos? Todas estas cosas passaró y à manera de vna sombra: (2) *Transferunt omnia illa, tamquam umbra.* Se acabó el Throno, la Magestad, el Solio. Se acabaron las Honras, las Glorias, las Grandezas. Se acabaron las riquezas, y el poder, que no pudieron librarse de la Guadaña de la muerte. Se acabaron los paseos, los placeres, las diversiones, y recreaciones. A todo esto se llegó su termino: (3) *Finis venit, venit finis.* Passò todo à manera de vna sombra: *Transferum omnia illa, tamquam umbra.* Es el transito

(1) 1. Joan c.2.v.15.&17. (2) Sap.5. v.9.

(3) Ezecc. 3. 7. v. 2.

de vna sombra , el corto tiempo de nuestra vida : (4) *Umbra transitus est tempus nostrum.* Aquel cuerpo , que en otro tiempo , sentado en su Real Throno , era respetado , y venerado , está y à escondido entre los horrores del sepulchro , sirviendo à los gusanos de pascua , y alimento. Este es el fin de la Magestad : *Finis vni, venit finis.* Y què desengaño mas claro para despistar el mundo , y para despegar de él , y de todas sus vanidades el corazon ? *Nolite diligere mundum ; nequaquam in mundo sunt.* *Mundus transit , & concupiscentia ejus.* Este es el primer fruto de este Funebro Paganismo.

El segundo es inclinar à imitar las virtudes , que alaba de nuestra Augusta Reyna. Se le cayó à S.M. la Corona de su Cabeza (5): *Cecidit Corona Capiti nostri.* Despojó la muerte sus sienes de las Insignias Reales. Pero esta corona era la transitoria de el Reyno de España , la de el cuerpo , que passa con el mundo. *Mundus transit , & concupiscentia ejus.* Nuestra piedad cree , que su alma se halla coronada en la Gloria , con aquella corona inamissible , que dura para siempre. No se dà esta , sino es à aquel , que fielmente pelea en las batallas de esta vida , en que con tres enemigos tiene el alma una perpetua guerra : (6) *Militia est vita hominis super terram. Non coronabitur , nisi qui legitime certaverit.* Las virtudes que celebra este Sermon , nos persuaden piadosamente , que el alma de Nuestra Reyna , peleó como debia en las batallas de esta vida , que acabò bien su carrera , que se le ha dado la corona de

Justicia

Justicia , q Dios tiene prometida para el Cielo à todos los q le aman en el mundo , y que puede decir con verdad , lo que dixo San Pablo de si mismo: (7) *Bonum certamen curavi , cursum consummavi , fidem servavi. In reliquo reposita est corona Justitiae , quam reddet mibi Dominus in illa die , Iustus Iudex : Non solum autem mibi ; sed & ijs , qui diligunt adventum ejus.* Fué nuestra Reyna devotissima de la Reyna de Angeles , y hombres , Maria Santissima Madre de Dios , Señora Nuestra , y todos saben , que esta devocion , es señal de Predestinacion. Porque asegura la Virgen Purissima , que quien la hallare , hallara la vida : (8) *Qui me invenerit , inveniet vitam.* Y añade tambien , que alcanzará de el Señor la salvacion: *Et hauias salutem à Domino.* Fue tambien con los pobres liberal , misericordiosa , caritativa , y limosnera. Y esta es otra señal de predestinacion. Porque asegura David , que será bienaventurado el Limosnero , y que en el dia de el Juicio conseguira favorable despacho: (9) *Reatus vir , qui intelligit super egenum , & pauperem : in die mali liberabit cum Dominus.* Y Christo Señor N. llama tambien bienaventurados à los Misericordiosos ; porque ellos alcanzarán de Dios misericordia , y perdón de todos sus pecados : (10) *Beati misericordes , quoniam ipsi misericordiam consequentur.* Y à el tiempo de dar el premio , como si estuviera el Señor olvidado de las demás obras buenas , hace solamente memoria de las obras de misericordia , y estas son la unica razon , que dà su Magestad para premiar. Porque tuve hambre , y me diste de comer : porque tuve sed , y me diste

C2

de

(4) Sap. 2. 5. (5) Thren. c. 5. v. 16.

(6) Job 7. 1. 2. ad Tim. 2. v. 5.

(7) 2 ad Tim. 4. v. 8. (8) Prov. 8. 35. Ibidem.

(9) Psalm. 40. v. 2. (10) Math. 3. 5. v. 7.

de beber : (11) *Quia exurivi, & dedisti mibi manducasti tibi, & dedisti mihi bibere, &c.* A muchos hambrientos diò N. Reyna de comer : à muchos sedientos de beber : à muchos desnudos de vestir. Por esta razon debemos piadosamente creer , que la ha premiado Dio con la corona eterna de su Gloria : (12) *Dispersit, datus pauperibus : iustitia ejus manet in seculum seculi : corona ejus exaltabitur in gloria.* Vén, (le diria Jesu-Christo en el Juicio particular à su alma) vén, vén, Esposa mia, serás coronada , para reynar conmigo en el Empyreo : (13) *Veni, sponsa mea, veni, veni : coronaberis.* Portas largas misericordias con mis pobres enfermos, hambrientos, sedientos, y desnudos. Por tus largas misericordias para el Convento , Templo , Rentas, y Altajas de mis pobres Salesas. Por tus largas misericordias para las Apostolicas Missiones , para convertir Indios infieles. Vén pues , bendita de mi Padre , à posseer el Reyno , que tienes preparado desde el principio del mundo : (14) *Venito, benedicta, Patris mei, possidito patratum tibi Regnum à constitutione mundi.* Entra en hora buena, sierva fiel, y leal, à gozar de el Reyno de tu Señor : (15) *Euge serva bona, & fidelis intra in gaudium Domini tui.* Yà passò el Invierno tempestuoso de tu vida mortal , yà passò la ultima tempestad de tu prolixa y molesta enfermedad ; en que tanto exercitaste la paciencia, la resignacion , y conformidad con mi santissima voluntad , vén : (16) *Fam biens transiit, imber abiit, & recessit : surge, amica mea, & veni.* Vén , à gozar de tu

-
- (11) Math. 25. v.35. (12) Psalm. III. v.9. (13) Cant. 4.8.
 (14) Math. 25. 34. (15) Math. 25. 21. 23.
 (16) Cant. 2. 11.

tu Señor, y à reynar con su Magestad en su Reyno, que no ha de tener fin : (17) *Regni ejus non erit finis.* Què hermosos son estos passos de virtudes , que diò N. Difunta Reyna, para correr la estrecha senda, que la guiò por el destierro de esta vida à la eterna de la Patria! *Quam pulchri sunt gressus tui, Filia Principis!* Tan hermosos son , que mueven à la imitacion. Este es el segundo fruto de este Sermon. Por todo lo dicho es mi parecer , que puede el Señor Provisor dar la licencia, para que se imprima. Lo firmé en Granada el dia 10. de Enero de 1760.

Dct. D. Pedro Josepb de Bassa,
y Ortiz.

Dct. Salazar.

Granada. Enero 26 de 1760.
IMPRIMATUR.

APRO.

(17) Luc. I. 33.

APROBACION DE DON FRANCISCO COR
dero y Chinchilla, Colegial que fue en el Mayor de
Cuenca, Catedratico de Artes de la Universidad
de Salamanca, Abad de la Insigne Iglesia Colegial
de Uxixar, Dignidad de Arcipreste de la Metropo-
litana de Granada.

EL SEÑOR DON BENITO BARREDA, COLE-
gial del Mayor del Arzobispado de la Universi-
dad de Salamanca, del Consejo de S. M. Alcalde de
Corte de esta Chancilleria, y Juez de Imprentas, se ha
servido remitir à mi Censura la Oracion Funebre Pa-
negyrica, que el Señor Lic. Don Joseph Ximenez Es-
pejo Noguerol, Navas, y Cuberos, Colegial actual en
el Real Mayor de Santa Cruz de la Fè, Universidad de
Granada, dixo en las Sumptuosas Honras, que la M.
N. M. L. Ciudad de Alhama consagrò à la respetable
memoria de la Reyna N. Sra. Doña Maria Barbara
de Portugal Defunta: y aunque para cumplir con este
encargo (si es que puedo ser Censor, pues juzgo à mi
insuficiencia tan inutil para exagerar esta Obra, como
limitada la escasa luz de una pequena Antorcha, (1)
para ilustrar los que tienen su habitacion en el Sol)
bastaba decir (como es así) que en esta Oracion nada
ay que se oponga à la pureza de nuestra Fe, y Reli-
gion, buenas constumbres, Decretos Pontificios, y
Reales Pragmaticas; todavia, como à fiel Vassallo,
que

(1) *Supervacanei laboris est commendare conspicuos, ut si in
fale positis facem feras.* Symmach. lib. 3. Epist. 48.

que no puede, ni debe hacerse insensible à la affliction
comun con que se halla esta Monarchia, en tan la-
mentable perdida, se me ha de permitir alguna corta
reflexion, por si puede servir de consuelo en tanta
pena.

Bien sè, que me ha de ser dificil hablar, y refle-
xionar sobre esta Oracion, pues para hablar de las
Obras, (2) es menester saber hacerlas; pero con la
luz que esta me dà, tomaré el passo para decir lo que
pueda.

En esta Oracion, observando nuestro eloquente
Orador, con la perspicacia de su ingenio, y talentos,
los passos virtuosos, y venturosos de nuestra Reyna, y
Señora Disputa, nos la retrata, tan religiosa, como hu-
milde, y tan humilde, como charitativa: y para que
no se rompiesse este bien texido Cordon (3) de sus vir-
tudes, muchas veces triplicado, nos la dibuja, dirigien-
do sus passos hazia Dios, hazia si misma, y hazia el bien
de sus Vassallos, y mucho mas hazia el bien de estos,
como bien advierte nuestro discreto Orador, que ha-
zia si misma; quedando de este modo dificil de rom-
perse su rectitud; fortalecida, è incontrastable su justi-
cia (4) segun la exposicion de Berchorio.

Con otra fortaleza establecio nuestra Reyna, y Se-
ñora tan firme el fundamento de una vida perfecta,
y religiosa, que pudo levantarse sobre si misma: tanto
que

(2) *Librum scribat, ipse qui judicat.* Job. 31. v. 35.

(3) *Funiculus triplices disceile rumpitur.* Ecclesiast. 4. v. 12.

(4) *Debet esse justus erga se, erga Deum, & erga proximum.*
Berchorio dict. verb. David.

ahondò el cimiento de la humildad (5) con la azada del proprio conocimiento , como al fin de sus dias manifestaron sus edificativas palabras con sus Damas , y pondera nuestro Orador , que hizo descollasse la hermosa fabrica de su virtud , para comun exemplo , y edificacion de todos.

Esta vida se la fue texiendo con vnos passos tan velozes , que corriendo (6) desde el principio , por el camino de los Mandamientos de Dios , llegò al fin à levantar el vuelo ; y los que fueron passos hermosos , y agradables à los ojos de Dios , en el discurso de su vida , llegaron à ser vuelos , para llegar mas presto à su amado : que aun por esto llama el Divino Espíritu esta hija del Principe , Paloma (7) , comunicandole este , en el exercicio de las virtudes las alas de Paloma , que deseaba David (8) para lograr el verdadero descanso.

Por este anhelaba su fervoroso espíritu , con los fervores de su charidad ardiente : este buscaba con ansias amorosas , preguntando con la Esposa , *induc mihi ubi pascas* ; (9) hasta que finalmente , purificada su alma con este fuego sagrado , con que consumió todos los afectos terrenos , pisando la pompa vana del

Mun-

(5) *Cogitas magnam fabricam confidit in aliis? De fundamento prius cogita humilitatis :: quanto erit majus adiunctum , tanto altius fodit fundamentum. Et fabrica quidem cum confabulatur , in superna confurgit : qui autem fodit fundamentum , ad ima deprimitur.* S. Aug. serm. 10. de verb. Dñi.

(6) *Vtans mandatorum tuorum cucurri.* Psalm. 118.

(7) *Columba mea.* Cant. 6.

(8) *Quis dabit mihi pennas sicut columba , O' volabo , O' mi quiescam.* Psalm. 54. (9) Cant. 5.

Mundo , se hallò libre , y desembarazada para volar á vivirse perpetuamente con Dios , (10) como piadosamente debemos creer.

Esta fue Nra. Reyna , y Señora Doña María Barbera de Portugal. Assi nos la retrata nuestro Orador , hecho lince para no perder de vista vnos passos , que en el exercicio de las virtudes , fueron vuelos ; los que propone con tanta energía , y dulzura , que es preciso agrado à todos los de buen gusto , que leyeren esta Oracion ; desmintiendo el dicho de Seneca ; ó siendo excepcion de la regla , que dice , que es imposible agradar à todos. (11)

Y vna Reyna de estas circunstancias deberá llorarse muerta ? No por cierto : assi porque aunque falleció , pagando como mortal el preciso comun tributo de la presente vida , la debe mirar la piedad viviente en la Patria ; como , porque debe vivir en nuestros corazones , estampando en ellos los heroycos exemplos , que nos dexò , para imitarlos. Y para que no falte de la memoria de los siglos exemplar tan eficaz , debia esta Oracion imprimirse , no en solo papel , si en laminas de bronce tambien. Assi lo siento , *salvo &c.* Granada 28 de Diciembre de 1760.

*Don Francisco Cordero
y Chinchilla.*

D

LI.

(10) *Mundata vero anima ab affectibus sordidissimis facultatibus , tamquam extensis pennis volat.* S. Aug. in Psal. 121.

(11) *Placere aliquibus facile , pluribus difficile , omnibus impossibile.* Senec. Epist. 28.

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

DON BENITO ANTONIO DE BARREDA, DEL Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen mas antiguo en la Real Chancilleria de esta Corte, Juez Subdelegado, Particular, y Privativo de la Comisión de Imprentas, y Librerías de esta Ciudad, y su Reyno, en virtud de Subdelegación del Señor Don Juan Curiel, Cavallero del Avito de Calatrava de dicho Consejo en el Real de Castilla, Superintendente General de Imprentas en estos Reynos, &c.

Por la presente concedo licencia à qualesquiera de los Impressores de esta Ciudad, para que pueda imprimir la Oracion Fúnebre, que en las sumptuosas Honras de N. Reyna, y Señora Doña Maria Barbara de Portugal (que está en gloria) ofreció la Ciudad de Alhama, y dixo el Lic. Don Joseph Ximenez Espejo Noguerol Navas y Cuberos, Colegial actual en el Mayor de Santa Cruz de la Fe, Universidad de esta Ciudad, mediante à estar visto, y aprobado por Don Francisco Cordero y Chinchilla, Colegial que fue en el Mayor de Cuenca, Cathedratico de Artes de la Universidad de Salamanca, Abad de la Iglesia Colegial de Uxixar, Dignidad de Arcipreste de la Metropolitana de esta Ciudad, y no contener cosa contra nuestra Santa Fe Catholica, buenas costumbres, y Regalias de su Mag. Dado en Granada en quinze de Diciembre de mil setecientos cincuenta y nueve.

*D. Benito Antonio
de Barreda.*

Por mandado de su Sra.

Eduardo Joseph Herranz

QUAM



*QUAM PULCHRI SUNT GRESSUS TUI:
Filia Principis! Cantic. cap. 7. v. i.*

EXORDIO.



ARA PUBLICAR LO
excessivo del dolor de nues-
tra Peninsula Española, si-
ven de indice en su desma-
yado lucir esas pàlidas an-
torchas. Sin duda, Señor,
es muy grave la pena, que ocasiona su quebra-
to, quando se explica con tan lastimosos ecos;
Mas à vista de tan eficaz rhetorica, no necessito,
Señor, de vestir de gala los discursos; porque à
mas de no desdecir à la pena, que nos compri-
me

me vn estilo desayrado , no es necessaria la persuasiva , quando con mayor viveza , y eficacia nos halla esse funesto aparato .

Este Zenotasio Fúnebre , es más , que vn abreviado recintho del mas sensible lamentable estrago : Esse horroroso expectro , donde al parecer las sombras brillan , y las luces assombran , es más , que vn lugubre explendor , que corriendo el velo al Theatro del Orbe , solo manifiesta su melancolica pena , para desengaño de la vanidad del siglo , los horrores del sepulchro , y de la Tumba : Esse confuso Obelisco , es mas , que vna medrosa Cathedra , en quien la doctrina espanta , y asusta , testimoniando con irrefragables argumentos lo deleznable , y fragil de nuestra humana naturaleza ; Esse triste sumptuoso Monumento no publica , que la muerte sin respectar Magestades , y Soberanías se atreve á las eminencias del Salio : pero á què me canso en buscar expressiones manifestativas del dolor , y sentimiento ; quando esta Ilustre Ciudad : este Eclesiastico Cabildo : y este Venerable Religioso

Chor.

Choro (a) exponen su afliccion , en lo elevado de esse melancolico Tumulo .

Oyga , pues , V. S. lo que con inanimados ácentos nos dice : Aqui yace vna Reyna , gloria no solo de toda nuestra Nacion , si tambien de todo su delicado sexo , desmintiendo con su etusion , y noticia de diversas lenguas (b) la infundada opinion , que lo acreedita de inculto : Aqui yace vna de las mayores Columnas , que adornaban el Sagrado Templo de la Religion Christiana , y el mas autorizado ornamento , á la humildad , retiro , y devocion : Aqui en fin , se demuestra el anticipado transito (c) , que de esta Region forastera á la verdadera Patria , hizo la Catholica Magestad de la Señora Doña Maria Barbara de Portugal , hija de los Señores D. Juan V. y Doña Mariana Josepha de Austria del mis-

mo

(a) Fletum totius Civitatis , atatum omnium , Ordinum omnia .
niam . D. Ambr. in Obitu Satyr.

(b) Sabia las Lenguas: Castellana , Portuguesa , Latina , Francesa , Italiana , Inglesa , y Griega .

(c) In disilio . amorum meorum vadam ad portas inferi . Isaia , cap . 38 . v . 10 . Nació á 4 . de Diciembre de 1911 .

mo Reyno ; Monarchas , à quienes por sus Ilustres , y memorables hazañas colocarà siempre la posteridad entre sus mas gloriosos Heroes : De vna vez lo dixe todo ; gran dicha es hablar de vna Persona, que sin recomendacion agena trayga consigo su alabanza propia , pues no necesita de mayor elogio , que el que su mismo nombre vincula. (d) Pero ô dolor ! Que las negras sombras de la muerte à todo viviente comprenden ! (e) Todos desde que nacimos caminamos à la muerte : no se libertan los Nobles del comun tributo que pagan los Plebeyos ; ni aun los Reyes se eximen de la pension preciosa , que puso la naturaleza à los Vassallos. (f)

Domingo veinte y siete de Agosto experimentò el Orbe esta imponderable perdida : En este dia ejecutò la Parca tan cruel tyrano golpe:

(g)

(d) Bonorum:: proprium est , ut externo commendatori non egeant. D.Amb.in Comm.lib 1. cap.9.

(e) Unus ergo introitus est omnibus ad vitam , & similis exitus. Sap. cap.7. v 6.

(f) Nemo enim ex Regibus aliud habuit nativitatis luctum. Sap. cap.7. v.5.

(g) En su muerte se apagò el Astro mas luminoso del Espanol Emispherio : Este, pues, benéfico Planeta se eclypsò en el Cielo de nuestra Monarquia , privandonos de la utilissima influencia de su admirable exemplo , y doctrina. Pero ô dolor ! Y con quanta propiedad pudieramos aplicarlo que Plinio à su Trajano decia (h) no averte conocido , ô Principe feliz , fuera desgracia, pero desgracia tolerable , porque al fin no te huviéramos tratado ; mas despues de experimentado perderse , es pena tan abultada , que no cabe en la mas dilatada Region del sufrimiento.

Pues llorèmos Señores , no detengamos el rapido curso al caudaloso Nilo de nuestras lagrimas , porque solo al eco de tan formidable tiro , nos convirtiera nuestro fiel sentimiento en pavisa , si no acudieran nuestros ojos como marcs , para detener la llama. No quisiera aumentar nuestro lamento , con retocar la memoria de

nuef-

(g) Dies magna , & amare valde. Ex Offic.Ecclesi.

(h) Tolerabilius fuisse experimentum tuum , quam usum negari. Plin.in Pancg.

nuestro Señor , y Rey Don Fernando el Sexto; que assaltado su invencible animo de tan famoso suceso , con facilidad se puede creer las cruelas avenidas de dolor , que à no ser tan magnanimo anegàrati à este solo insulto su Real corazon; (i) porque si à mas del presente de su dignissima Consorte , se estimula nuestra lealtad con tan superior motivo , no cumplirà nuestra fidelidad, con sacrificar vna vez sola su aliento ; sino que desecho el corazon en lagrimas , debia subir à la vista dividido , en dos ríos caudalosos de chrystales , (j) que correspondiera al duplicado motivo de tan justas aflicciones. Ese fue el fervor, y vehemencia de la Oracion de David , dice San Alberto Magno (k), porque arrojando deshecho su corazon por la vista , lo dividiò en dos copiosas corrientes, que inclinaban à la tierra sus raudales.

(i) Estaba el Rey N. Señor de gran peligro , quando se articulo esta Oracion .

(j) Exiit us aquarum deduxerunt oculi mei. Psalm. 118.

(k) Fuit Orationis fervor vehemens , qui oculi mei deduxerunt exitus aquarum. Alb. Mag. Com. in Psalm. 118.

Llora, pues, amada Patria mia , y considera, que jamás han combatido mas fuertes las aguas de la contradiccion , el Castillo de tus Armas, (l) porque nunca han tenido mas tierno motivo tus tristezas ; solo en esta ocasion desdice de tu explendor el illustre Blason que te ennoblecet; pues si en la inexpugnable fortaleza de tu Castillo, te defiendes de las mas sangrientas lides : oy Ciudad nobilissima te assaltan mares de lamentos, con que lloran la perdida de nuestra difunta Reyna tus lealissimos sentimientos. Oy , Señor, era el dia , que yo debia predicar con lagrimas, pues teniendo estas mas elegantes frases , que clausulas los labios ; acreditaba V. S. con mas acierto la crecida inundacion de sus penas ; y yo explicaba la causa de tan universal afliccion, mejor que con palabras.

Mas à vista de tan abultado desconsuelo , à Vos recurro Dios Omnipotente, y Soberano Padre de las luces, y hacedor del Mundo ; Vos eternamente

(l) Tiene la Ciudad de Alba una por Armas un Castillo.

no Señor , que en Solio de immortales atributos
hollais Cherubines tan dueño de los Imperios
que à vuestros pies ruedan las Coronas , Purpu-
ras , y Cetros ; ya que à mejor Trono aveis exal-
tado à vuestra Sierva , y Señora nuestra , comu-
nicadme uno solo de vuestros rayos ; y à milen-
gua vn solo destello de vuestras suavidades , para
dirigir el pequeño baxel de esta declamacion por
el penoso golfo del pesar , hasta tomar seguro
puerto en la debida resignacion . Soberana Em-
peratriz de los Celestes Exercitos , guiad mi di-
cuso , para que à vista del premio que goza en
la mejor vida , acierre yo sin violar (los infalibles
decretos de nuestra Catholica Romana Iglesia
ni las Canonicas determinaciones de los Summos
Pontifices Romanos , con especialidad los del Se-
ñor Urbano VIII , de lo que hago expressa pro-
testa .) No à llorar difunta à esta Magestad , sino à
solemnizar immortal esta virtud ; con vue-
stro favor , Señora , empiezo .

QUAM



QUAM PULCHRI SUNT GRESSUS TUI
Filia Principis. Cantic. cap. 7. v. i.



DE QUE COLORES,

Señor , me serviré , para di-
bujar los lucidos passos de
la hija de este afortunado
Príncipe ? Usaré del encar-
nado de aquella sangre
Ilustre , que de Monarca en Monarca ha cor-
rido siempre purísima hasta introducirse en sus
Arterias ? Tomaré de la tintura , que ha dado
siempre al Orbe su esclarecida Casa , y que ha
hermoseado à la Europa con el vistoyo honor de
su grandeza ? Elegiré el de las singulares nativas
prendas que le adornaban ; por lo que fue dig-
nissi-

nissimo Conforte (m) del nunca bastante mente
elogiado Rey el Señor *Don Fernando el VI.* (Dios
le guarde.) Mas , para qué es referir los visos de
estimacion con que le coronò la mas elevada for-
tuna ; si pueden agradarle sus ajustados passos,
tan superior colorido à su Regia Casa , que hu-
vieran de renovarse sus Archivos , si en la Ge-
nealogia de sus gloriosos ascendientes , se huvie-
ra de empadronar el augusto solàr de sus heroy-
cas virtudes.

Desde luego renunciò tan de veras al mun-
do , y todas sus pompas , que no se verificó in-
tante en que no les tuviese à sus pies , mostran-
dose siempre Reyna de sì misma , y Esclava de su
Criador , y Dios : desde los primeros años , logró
perfecto conocimiento de la falsedad del mun-
do , de lo inconstante de su mayor grandeza , y
de lo breve de vna desdichada vida , que unica-
mente sirve abrazando sus engaños , de llevar à
quien los goza à vna miserable muerte. O! Au-

(m) Casó con el Rey N. Señor en 19 de Enero de 1729.

gusta Reyna , y còmo experimentaste en tì mis-
ma los frutos del verdadero Rey : digalo la nin-
guna profanidad de tus trages : digalo aquella
medida en las palabras ; aquel concierto de ac-
ciones : digalo en fin el conjunto de tus proce-
deres. O ! Hija del Principe , qué hermosas fue-
ron siempre tus huellas , (n) siempre al Divino
Culto dirigidas , y jamás de la senda estrecha de
sus preceptos segregadas. Esto y en el assumpto.

Mas , para que se penetre , y perciba mas , lo
eficaz de su singular poderoso exemplo , propon-
dré alguno de sus preciosos arreglados passos.
Uno , y no por el que mereció menor aplauso;
fue aquel retiro , y clausura religiosa con que vi-
viò toda la vida en su Palacio , (o) y es manifies-
ta la razon : porque aviendose retirado à la si-
lenciosa soledad de vn Clauistro (como lo pedía
su apreciable virtuosa inclinacion) huviera lo-

gra-

(n) *Quam pulchri sunt gressus tut Filiæ Principis.* Cant. cap. 7. v. I.

(o) *De domo Regia reclusorum fecit , & in populoſa Urbe amor Artifex ſolitudinem reperit.* D. Petrus Damiani apud Colat. in Epist. pro li-

grado vnicamente para sì , de los supremos Celestiales dones ; mas sus estimados Vassallos no huvieran sido partícipes de sus influencias exemplares : huviera vivido justamente para el Cielo , mas no huvieran transcendido sus heroycas singulares virtudes à la tierra : Empero fue tan excedido el amor de esta gran Reyna à sus fieles Vassallos ; tantas las ansias por las singulares prerrogativas de sus Reynos , que se privò de su apetecido solliego , por el de sus afortunados Reynos , y Vassallos.

No apellidò como quiera el Sagrado Evangelista amor à la expression , que à los hombres manifestò Christo en el Thabor ; sino es que la calificò de conocido notorio excesso , (p) pues aviendose informado del seguro de aquel proporcionado lugar , y del descanso de aquell acododado retiro , (q) resolvò su Magestad passar à la inconsiderada sacrilega Jerusalèn à abrazarse con la penosa cruz de su Imperio , y con el abultado

(p) Dicebant excessum. Luce cap.9. v.31.
(q) Bonum ut nostris esse. Ibidem v.33.

tido peso de vna copiosa redención ; (r) determinò entre sudores , y fatigas , terminar su amable preciosa vida , por eximir , y libertar de la muerte del original pecado , à todo el comprendido Linage Humano. (s) Pues semejante expression no merece la calificacion de comun tribal amor ; que debe graduarse , por especial superior fineza.

Ala idèa de tan soberano exemplar , mostrò el excesivo amor , que professaba à sus obedientes Vassallos nuestra difunta Reyna. No quiso la soledad , y quietud de vna Religiosa Celda (aunque la tenía preparada en el Convento que fundò en la Corte de Madrid , como manifestaré despues) porque se interessaba tanto en las felices prosperidades de su Monarchia , que las anteponia à sus apetecidas conveniencias.. No fuera pequeño triunfo à la impaciente soberbia de

(r) Copiosa apud eum redemptio. Psalm.129.

(s) Quia primi hominis universa posteritas uno simul vulnera sauciata corruerat , nes villa merita sanctorum conditionem poterant illata mortis vincus , venit è Cælo Mendicus singularis. Sant. Leo. serm.12. de nativit.

vna Augusta Reyna , observar vna vida edificante , faltandole las fementidas lisonjas , y adoraciones ; mas entonces no obrara tanto la virtud como forzara la necessidad ; pero que viviesse en medio de los frequentes obsequios , y à vista de las continuas assistencias , como podia vivir en la estrechez de vna Religion austera , quien duda merece repetidas las ponderaciones , y arguyebados los merecimientos : pues aqui procede la virtud libre de opresiones , logrando de los mayores riesgos , los mas invictos laureles. O! Quan ardua es de conseguir la modestia , à vista de los aplausos? Son estos aquella tirania interior , à cuyas sangrientas manos han perecido tantos virtuosos , que aviendo adquirido en otras metas inexplicables triunfos , no pudieron llegar à vencer este huracan tan sobervio , que dà en tierra con el mas solido edificio.

Pero què mucho mereciesse por tan lucido passo , multiplicadas alabanzas , (t) si continuo

(t) *Quam pulchri sunt gressus tui. Cant. cap. 7.*

sus preciosas huellas , profundando el cimiento de su verdadera humildad , para que la hermosa fabrica del sumptuoso palacio de su esclarecida virtud lograsse la mas sublime elevacion.

Para dirigir bien nuestros passos el Apostol de las Gentes por el ceñido camino de la humildad mas heroyca , nos propone siempre à nuestro Salvador por exemplo. Mas se advierte notable diferencia en su estilo : al espirar su Magestad en lo bronco , y aspero de un Leño , no le dà otro nombre , que el de humildad , el decir profundo del Señor San Pablo. (v) Al tomar la naturaleza humana el Divino Verbo , le llamò anonadarse su acostumbrada eloquencia. (x) Quien no extraña , que al Encarnar la Sabiduría infinita en aquel animado Cielo de la Santissima Virgen , le llama anonadarse el Apostol , y al abatirse entre los sangrientos desprecios del Calvario , solo le denomina humillarse ? Por ventura será , porque

(v) *Humillavit semetipsum factus obediens usque ad mortem.*
D.Paul.Epist.ad Coloc. cap. 2.v.8.

(x) *Semetipsum extinxerunt.* Ibid.7.

luego que Encarnò , admitiò immediatamente su amor toda aquella Cruz , y afrentas , como alegando à David manifestò el mismo Santo : (y) Si à este fin se valiò en uno , y otro caso de fresses tan diferentes , toma superior esfuerzo el argumento.

Si la aceptacion de afrentas , las apellida mysticas anibilaciones , por què solo dà el nombre de humildades à aquellas execuciones? Orga V. S. la razon de diferencia : Humillose Christo Señor nuestro en lo sangriento de un Leño , pero esto en la ocasion , que lo llenaba el mundo de oprobios , entregandolo hasta la amabilidad de su Padre à los mas sensibles desamparos ; (z) mas las humillaciones de su Encarnacion amorsa las executò quando no solo carecia de estos desprecios , antes si con especialidad le rendian por-

imperio de su Padre Soberano singulares cultos , y adoraciones las mas altas Herarchias. (a) Pues siendo assi , llevense estas el nombre de anihilaciones , y aquellas aun siendo tan profundas , solo se denominen humildades ; porque si estas las produxo entre los mayores desprecios , y desamparos , aquellas las ejecutò à presencia de innumerables adoraciones , y glorias. Assi en su modo (guardando siempre la debida proporcion) humillaban à nuestra difunta Reyna las precisas singulares aclamaciones , figurandose defecadas , aun sus primorosissimas huellas.

Observò con perfectissima vigilancia el dictamen del Cielo , contenido al capitulo tercero del Ecclesiastico , en el que expressamente se afirma , (b) que para obtener con propiedad la grandeza , han de ser en la realidad humildes , porque las verdaderas summisiones de esta virtud

(y) Tunc dixi esse venia, in capite libri scriptum est de me, ut facerem voluntatem tuam. Psalm. 39. v. 8. 9.

Ideò ingrediens mundum dicit : ecce venio , in captib[us] scriptum est de me , ut faciam Deus voluntatem tuam. D.

Paul. Epist. ad Heb. cap. 10. v. 5. & 7.

(z) Ut quid dereliquisti me. Marci. cap. 15. v. 34.

(a) Et cum iterum introduxit Prinsogenitum in Orbem terrae dicit: O adorent eum omnes Angeli Dei. Ad Hebr. cap. 1. v. 6.

(b) Quanto magnus est humiliare in omnibus , O coram Deo inventus gratiam. Eccl. cap. 3. v. 20.

afianzan las excelencias de la mayor elevacion; Estraña philosophia para los que se tienen por grandes en el mundo, imaginandoseles, que la perfecta humildad destruye su aprehendida grandeza, y quiere Dios que profundamente se humillen, para que perfectamente la posean.

Assi lo ejecutò la Santissima Virgen, yendose verdadera Esclava, (c) quando la adoraban magnanima Reyna, y aun por esto entre todas las Naciones, consiguiò la mas creida elevacion (d) O! y à què perfectissimos exemplares imitò en su arroglada vida la Señora Doña María Barbara de Portugal, manifestando en los vistofos passos de la humildad, que atesorò por la gracia, la grandeza ilustre, que logró por naturaleza. (e)

Con el exercicio de esta virtud Apostolica, continuaba sus admirables passos, constituyendo la hermosa fabrica de todas las demás virtudes

⁴⁵
en su fervorosa alma, señalandose qual otra Devota en la sublime virtud de la Catholica Religion. (f) Confieso Señor, llegué al immenso golfo, que no puede surcar la débil nave de mi ignoracion; porque como la verdadera devocion consiste en cierto grado de excelente charidad; (g) assi como pertenece à esta hazernos guardar todos los Divinos Mandamientos, general, y universalmente, assi le compite aquello, hacer que los observemos todos con la mayor agilidad, y presteza.

Què retorica, pues havrà, que pueda cumplidamente describir su santo, y afectuoso desvelo, en socorrer los Templos pobres? Quien tendrà adequadas frases para llegar à expressar lo mucho que à la Santissima Virgen tributaba? Disganlo las arduas, y eficaces diligencias, que à este fin continuamente practicaba, para exami-

nar.

(f) *Uxor Lapideth. Judic. cap 4. Mulier Lichnaria, lucernaria, Illuminatrix, quia faciebat lichenia, pro lucernis, que ardebant in Tabernaculo Domini. Lyra, & Abulhie.*

(g) *El Sr. S. Francisco de Sales en su Vida devota al cap. I.*

par su devocion cuidadosa , si alguna de sus sier-
gradas Imagenes neceſitaba de Manto , ó otro
de los precisos adornos , para à expensas suya
costearlo : Medio el mas proporcionado , y segu-
ro , para grangearse entre los hombres la comun
aclamacion , y lograr crecido merito para la fe-
lidad eterna.

De Christo Señor nuestro nos dice el Pro-
feta David , que hizo elección de las alas del
Cherubin (h) para emprender su gloriaſa Aſcen-
ſion : Mas se ofrece un particular reparo ; ſi ala-
ciende à la Gloria Christo como Rey , (i) porque
no fabrica ſu Mageſtad la Carroza de las alas del
Seraphin , pues à ſuperior Herarchia pertenece
Diré : ſubió al Cielo Christo nuestro Bien ſobre
las alas del Cherubin , para manifestar à los Re-
yes de la tierra , que ſi al Cielo pretenden volar,
en las alas han de imitar à los Cherubines , de
quienes el veinte y cinco del Exodo afirma , que

las extendian para adorno el propiciatorio , que
ſervia de Velo , ó cubierta à la Arca en que el
Mannà ſe contenia. (j)

Que en el Arca , depoſito del Mannà , ſe en-
tienda à la Santissima Virgen , es comun sentir.
(k) Que los Cherubines ſean ſymbolo de los que
conabſados incendios ſe dedican à este Culto,
Lyra , y la Glosſa lo expreſſan. (l) Luego aver
ſubido Christo al Cielo como Rey en las alas del
Cherubin , ſin neceſitarlas ſu infinito poder ; ſe-
ria para manifestar à las humanas Mageſtades ,
que ſi à la eterna felicidad intentan ascender ,
como Cherubines han de emplear las alas de la
Regia potefdad , las alas de ſu fervor , y devocion ,
en culto , y veneracion de María mi Señora : aſſe-
gurando de este modo el premio , que prometió

el

(j) *Exponentes manus suas , O operientes Oraculum.* Exodus 25.

(k) *His per Arcam moraliter figurata fuit Virge Maria.*

(l) *Per duos Cherubin designatur aſſiſtentia Angelorum , huius Virginis famulantium. Lyra hic. Expansis alis honorari non ceſſant. Glosſa.*

(h) *Ascendit ſuper Cherubin , O volavit. Psalm. 17.*

(i) *Attollite portas , O introiuit Rex gloria. Psalm. 32.*

el Señor San Agustín à los Reyes , que de tributarios se precian al Divino Culto. (m)

Elogiando el Espíritu Santo por el Ecclesiastico à los Ilustres Varones del Antiguo Testamento , entre sus distinguidos loores publica que sus cuerpos fueron en paz sepultados , porque en el adorno , y hermosura aplicaron su mayor conato. (n) Qual sea este primoroso asunto que tan solicitos cuydaron , nos lo dirà el Cartujano. No solicitaron (dice) su particular privativo ornato ; su estudio , y desvelo fue del Sagrado Templo la hermosura. (o) Pues pretension tan solicita , no solo merece la singular alabanza , si tambien es acreedora del sempiterno del cativo : nuestra Augusta difunta Reyna jamás cuydò del adorno propio , puso toda su aplicación vigilante en la celebrada erección , y costo-

so ornato del primoroso Templo , que (como dice) fundò en Madrid , para las exemplares Religiosissimas Virgenes de Señor San Francisco de Sales , Obra tan Regia , y sumptuosa , que à la verdad se debe admirar por octava maravilla. Como Clarines eternos de su Fama resonarán en toda la redondez las piedras (en que igualando à la estimacion el Arte) componen tan sumptuoso edificio. Estos fueron los tan lucidos pasos de nuestra virtuosa Reyna. (p) En este Occidente de meritos , sin comparacion mayor , que fue la plenitud de sus dias (q) le hallò la enfermedad , que diò fin à tan religioso aliento ; y como la ardiente Antorchia , que vecina al espirar con mas vigor resplandece ; assi esta Señora , en la immediacion à la muerte , explicò mas fervorosos los christianos exercicios de sus virtudes heroycas. En el discurso de su dilatado padecer , fueron sus complicados accidentes tan gigantes , que impidiendole el uso del mas delicado lienzo,

(m) *Filius dicimus si suam potestatem , ut Cultum Dei mari- mè propugnandum majestati eius famulam facimus.* D. Aug. lib. de Civit. Dei. cap. 24.

(n) *Laudemus viros gloriofos ; corpora ipsorum in pace sepulta sunt.* Eccl. 24.

(o) *Id est diligenter intenti circa ornatam cultus Divinit. O. Templi decoram.* Cartuj. in hoc loco.

(p) *Quam pulchri sunt gressus tui* Cant. cap. 7.
(q) Nació en 4 de Diciembre de 1711.

zo , priorumpiò en estas lastimosas voces , propias de sus claras superiores luces : Hijas (decía repetidas veces à sus Damas) mirad este desengaño : Una Reyna de Espana sin camisa , y llena de padre , quando el mas pobre Enfermo del Hospital estará mas asseado ; si esto sucede en mi , por qué no podrá suceder en vosotras. O ! y qué desengaño , y exemplo tan digno de la mayor ponderacion. Y ò ! quan suficientissimo motivo para aliviar debidos sentimientos , y enjugar el desatado raudal de nuestros ojos , (r) con la consideracion , de que su muerte es la ocasion mas feliz para vida mas gloriosa.

Preparòse su devota alma con ternissimos actos de la mas ajustada resignacion , para recibir al Santissimo Sacramento de la Eucaristia , que administrò el Illmo. Señor Arzobispo Inquisidor General , quien traspasado del dolor mas penetrante , al ver el infeliz estado , en que se hallaba nuestra Señora , y Reyna ; conturba-

51

do , y aun dudosof en subministrarle la Extremauncion , le dixo su Magestad : Ya sé , que tengo otro Sacramento que recibir , y assi lo pido vna , dos , y tres veces à la Iglesia. La que recibió con perfecto uso de sentidos , admitiendo en su fervoroso espíritu este poderosissimo socorro. Y habiendo dicho à su Magestad en la recomendacion del alma la Oracion que principia : Prosciscere anima &c. experimentò tan espiritual interior jubilo , que expressamente les mandò la misma Reyna à los Señores auxiliantes : Bolvedame , bolvedame a leer essa Oracion , que no sabia ya tenia la Iglesia tal consuelo para esta hora.

Estos prodigiosos alientos produxe esta Señora , hasta que dando la Divina Providencia el ultimo golpe à nuestra sensibilidad , se llevò para si adornada de las mas heroicas virtudes , à la que oy llorà nuestra fidelidad difunta. Muriò en fin la Señora Doña Maria Barbara de Portugal , llenada de Meritos para entrar abundante en el sepulcro. Bien pudo faltar à nuestra Espana su vida , pero no , no se obscurecerá en el Olibe todo.

(r) *Hec dicit Dominus quiescat vox tua aplanata , O cuius a lacrimis. Jeræ. cap. 31. v. 15. & 16.*

do su Fama ; porque quando espiraron sus sen-
tidos (s) empezaron à nacer sus lucimientos.

O Magnanima Reyna , verdaderamente
digna de la indeleble memoria de los brancos.
Recibe, Señora , de la lealtad de esta Ciudad No-
bilissima , no este reducido elogio de mi ento-
pecida voz ; que para labrarla decente à tu me-
moria , es forzoso pedirle sus Cincoles à la Fama.
Descansa , descansa con inalterable reposo , go-
zando en el Empyreo la Celestial Corona à
heroycos merecimientos prevenida. (t) Asim-
espera la fidelidad de nuestros votos ; porque
assí nos lo afianzan las brillantes luces de tus es-
peciosos passos , y singulares virtudes , y si lo
pide à Dios el continuo clamor de tus fieles Val-
sallos , diciendo todos : *Requiescat in pace. Dixi.*

O. S. C. S. R. E.

(s) *Cum te confamptum putaveris , orieris ut lucifer.* Job.

11. 17.

(t) *Reposita eis mibi Corona justitij :: reddit illi Dominus se-
cundum opera ejus.* Ad Timoth. cap. 4. v. 8. & 14.